

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A RUT 082074900-6
 La Cantidad de \$ 27.800 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Corresponsiente a CORRESPONDIENTE AL PAGO DE CRUCES SECTOR PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULO
 MUNICIPAL BBHR-19, CHOFER JUAN MANCILLA M, DIFERENCIA \$ 31.480 CANCELADA
 POR GESTION

Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	428425	02/09/2009	13.900
FACTURA	428426	02/09/2009	13.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :241

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		27.800
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27.800	
Totales		27.800	27.800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	27.800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		27.800
Totales		27.800	27.800



M^{te} CESTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mario Barrios J.

V^o Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V^o Bueno Jefe Contabilidad